

ACTA

MERCOSUR/SGT Nº 5/ACTA Nº 2/07

XXXIV REUNION DEL SUBGRUPO DE TRABAJO Nº 5 “TRANSPORTES”

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, durante los días 24, 25 y 26 de octubre de 2007, la XXXIV Reunión del Subgrupo de Trabajo Nº5 “Transportes”, con la presencia de las delegaciones de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

Asimismo, asistieron representantes del sector privado vinculados al transporte en la región.

Participó en carácter de observador, la representación de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

La lista de participantes se agrega como **Anexo I** de la presente Acta.

El Ministro de Transportes y Obras Públicas, Don Víctor Rossi dio la bienvenida a las Delegaciones de los países presentes, integrantes del MERCOSUR, así como a los representantes del sector privado y del sector de los trabajadores, invitados en carácter de observadores.

Manifestó que Uruguay se siente parte de la Región, y al decir del Señor Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, “Somos MERCOSUR”.

Afirmó que el rol del Uruguay es estar integrado a la Región siendo vecino con función de eslabón.

Aseveró que en reuniones de estas características, es donde se avanza en la búsqueda de resultados que fortalezcan la integración regional.

Entretanto hizo referencia a la representación calificada de las delegaciones comprometidas con la construcción de un MERCOSUR al servicio del Continente.

Finalmente, formuló votos para que esta Reunión sirva para unir lazos, agradeciendo paralelamente, la presencia de todos deseándoles una feliz estadía y éxitos en el trabajo

El Ing. Pablo Genta, Jefe de la Delegación de Uruguay, se sumó a las palabras del Sr. Ministro Víctor Rossi, dando la bienvenida a todas las delegaciones, a los empresarios, trabajadores del sector transporte, expresando su deseo de progresar, avanzar y lograr una armonización del transporte en la región que facilite la integración.

Seguidamente, excusó a la Delegación de Chile por no estar presente, quien comunicó su ausencia por razones de fuerza mayor, deseando éxitos en la Reunión.

Las Delegaciones agradecieron las palabras vertidas por las Autoridades uruguayas, manifestando su satisfacción por estar en esta ciudad tan hospitalaria, esperando lograr avances para el fortalecimiento entre los países de la región.

Las delegaciones de Paraguay y Venezuela expresan excusas por la ausencia de sus Coordinadores Nacionales, quienes por razones de fuerza mayor, no pudieron asistir a esta Reunión.

Finalizado el Acto de apertura y cumplidas las formalidades, se pasó a una reunión privada de Jefes de Delegación, donde se consideraron detalles de la Agenda, la que finalmente fue consolidada conforme consta en el **Anexo II**, constituyéndose asimismo, el Grupo de Trabajo sobre Transporte Marítimo.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1.- Inspección Técnica Vehicular (ITV). Resolución GMC N° 15/06.- Homologación de Certificados.

Las delegaciones informaron que han incorporado a los respectivos ordenamientos jurídicos, la Resolución GMC N° 15/06 "Perfeccionamiento del plazo de vigencia de la Inspección Técnica Vehicular".

La delegación de Argentina señaló que trabajará en la elaboración de un certificado común, que recoja la totalidad de los campos contenidos en los certificados existentes, con vistas de ser utilizado, en el transporte internacional, tanto de pasajeros, como de carga.

Por su parte la Delegación de Brasil, propuso que, sin perjuicio del modelo de certificado que elabore Argentina, cada país puede presentar el suyo propio. En tal sentido no se realizaron objeciones al respecto.

La Delegación de Paraguay con respecto a la propuesta de Brasil, manifestó que se tenga en cuenta el certificado de inspección técnica adherido al parabrisas del rodado.

Asimismo, la Delegación de Uruguay con relación a los trabajos sobre la uniformización de los formatos de los certificados de aptitud, remarcó la necesidad de tener presente el Anexo de la Res. GMC N° 75/97, ya sea para los elementos requeridos en la inspección técnica vehicular, como para la uniformización de criterios de calificación de defectos que establece la mencionada resolución.

Las Delegaciones se comprometieron a analizar las condiciones que establece la Res. GMC N° 75/97, y avanzar sobre los criterios de calificación de defectos.

La Delegación de Uruguay informó que en año 1997 elaboró a solicitud de SGT N° 5, un estudio comparado sobre la normativa vigente en cada país sobre este tema.

A los efectos de actualizar dicho estudio, todas las delegaciones remitirán a Uruguay, la información necesaria.

2.- Límite de Responsabilidad Civil Contractual en el Transporte de Pasajeros.

El día 26 de setiembre de 2007, se celebró en Montevideo, Uruguay la III Reunión de la Comisión Ad-Hoc creada en el ámbito del SGT5, para tratar el Límite de la Responsabilidad Civil Contractual en el Transporte de Pasajeros. Dicha Acta se agrega como **Anexo V**.

En dicha reunión se aprobó un nuevo texto de: “Proyecto de Acuerdo sobre Responsabilidad Civil Contractual en el Transporte Internacional Carretero de Pasajeros”, con excepción de los valores de indemnización allí establecidos.

Se informó que, para la elaboración del referido proyecto, se tomó como base los criterios contenidos en el Convenio de Montreal para la Unificación de Ciertas Reglas para el Transporte Aéreo Internacional de 1999.

Se acordó la aprobación en general del referido proyecto, estableciendo un plazo de treinta días a los efectos de estudiar los valores a ser intercambiados, sobre el monto mínimo de indemnización.

Dentro del plazo convenido, se deberá remitir a Argentina los montos mínimos propuestos, los que se serán sometidos a consideración en la próxima reunión del SGT N° 5, y posteriormente elevar un proyecto definitivo al GMC.

3.- Transporte de Encomiendas en Buses. Res. GMC 28/05.

El día 27 de setiembre de 2007, se celebró en Montevideo, Uruguay, la Reunión Conjunta del Subgrupo N°5 “TRANSPORTES” – Comité Técnico N°2 “ASUNTOS ADUANEROS”, en cumplimiento de las instrucciones impartidas por el Grupo Mercado Común en su LXVIII Reunión (Asunción, 19 al 21 de junio de 2007) y por la Comisión de Comercio del Mercosur, Reunión XCIV (Montevideo, 8 al 10 de Agosto 2007). Dicha Acta se agrega como **Anexo VI**.

El objeto de la reunión fue la identificación de posibles soluciones para la implementación de los procedimientos para el transporte de encomiendas en ómnibus de pasajeros de línea regular habilitados para viajes internacionales.

En esa oportunidad, se señaló que la gran dificultad existente, es la necesidad de conciliar el control por parte de las Aduanas, la facilitación necesaria del tránsito en el punto de frontera y las obligaciones que se exigen al ingreso de las mercaderías al territorio, teniendo en cuenta que las empresas realizarán transporte de encomiendas y de pasajeros.

Con relación a la implementación del Plan Piloto en las líneas Montevideo – Buenos Aires y Buenos Aires – Asunción y viceversa, comenzaron a realizarse reuniones de trabajo en cada uno de los Estados Partes, con representantes de las empresas habilitadas, para operar en las mencionadas líneas y las Aduanas a fin de avanzar en la efectiva puesta en funcionamiento, cuyos resultados serán evaluados en oportunidad de las próximas reuniones del SGT N°5 y CT N°2.

La Delegación de Uruguay informó que dichas reuniones ya comenzaron a realizarse. El jueves 11 de octubre, próximo pasado, se realizó una reunión entre las empresas uruguayas y argentinas, con autoridades de la Dirección Nacional de Aduanas de Uruguay.

La Delegación de Argentina manifestó que la reunión realizada entre las empresas argentinas, uruguayas, paraguayas y las Autoridades de Aduana, fue muy fructífera, en tanto se están definiendo aspectos relativos al marco jurídico aplicable, con el fin de determinar su operatoria, procurando un método abreviado de nacionalización de las encomiendas, que cumpla con el fin con el que fue creada la Resolución GMC 28/06. Asimismo solicitó que se siga trabajando en forma conjunta con las autoridades aduaneras para ir dando cumplimiento a todos los requisitos necesarios, que hacen a la materialización de la norma.

Asimismo, fueron planteados los procedimientos a seguir para el depósito fiscal de las encomiendas.

Los delegados de la Dirección Nacional de Aduanas de Uruguay, puntualizaron que los servicios de “courier”, a diferencia de Argentina, no requieren ser agentes despachantes de aduanas. Enfatizaron que las empresas prevén tener un depósito bajo su tutela, para lo que deberán tramitar debidamente su autorización.

Paralelamente anunciaron que la próxima semana el tema será de tratamiento en el ámbito del CT2.

La Delegación de Paraguay, informó que se está trabajando en el Plan Piloto con Argentina, en la línea Buenos Aires – Asunción.

La Delegación de Brasil, solicitó que se informe sobre los avances obtenidos en el referido Plan Piloto.

4.- Transporte de Productos Peligrosos. Sistema Armonizado Global de Clasificación y Etiquetado de Químicos (GHS).

1- Estado de situación del Acuerdo de Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas

En Asunción, Paraguay, entre los días 27 y 28 de junio se celebró la XXXIII Reunión del Consejo Mercado Común, en la cual se aprobó la Decisión N°32/07: “Acuerdo para la Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas en el Mercosur”.

En tal sentido, a su entrada en vigor sustituirá el Acuerdo sobre Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas y sus Anexos I y II, protocolizados en ALADI, conforme Decisiones CMC N° 2/94 y 14/94.

La Secretaría de la Asociación Latinoamericana de Integración comunicó a las representaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay ante la ALADI y el MERCOSUR, mediante Nota Anexa ALADI/SUB-JRB 422/07 del 28 de setiembre de 2007, los errores detectados, así como también, propuestas de corrección de la versión en español, y de la versión en portugués del mencionado Acuerdo.

Las delegaciones evaluaron dichas observaciones, cuyo resultado forma parte del **Anexo VII**, comprometiéndose a realizar las gestiones necesarias para informar a las Coordinaciones Nacionales de cada país, el resultado del análisis de las observaciones de referencia, a efectos de su posterior protocolización.

Por otra parte, se recibió instrucción del GMC al SGT N°5, para que revise el Régimen de Infracciones y Sanciones al Acuerdo, y este eleve a través del GMC, el correspondiente proyecto actualizado, antes de su última Reunión Ordinaria del primer semestre del 2008. La Delegación de Uruguay se comprometió a elevar una propuesta a las demás delegaciones en un plazo de 60 días.

2 - Sistema Global Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Químicos (GHS)

La representante de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), y delegada de Uruguay ante el SGT N° 6 Medio Ambiente, realizó un informe relativo a la situación actual a nivel internacional, regional y nacional de la implementación del Sistema Armonizado Global de Clasificación y Etiquetado de Químicos (GHS)

Señaló que para la región, constituye una necesidad implementar rápidamente el GHS, habida cuenta que en principio la Unión Europea comenzará a aplicarlo a partir del 2008.

Asimismo expresó a los efectos de su implementación, urge preparar a los operadores del sector privado.

Destacó la importancia de avanzar en el tratamiento del GHS a efectos de evitar la aparición de trabas no arancelarias en el comercio internacional de la región.

Se informó que el GHS, incluye variables de transporte y ambientales que deben considerarse como prioritarias, por lo que indicó se quieren coordinar esfuerzos entre SGT N° 5 y SGT N° 6, para actuar sinérgicamente.

La Delegación de Brasil propuso la articulación por intermedio de las Coordinaciones Nacionales del SGT N° 5 y SGT N° 6, a los efectos de avanzar y evaluar el estado de situación del tema en cada país.

Asimismo agregó que el tratamiento de este tema se encuentra muy avanzado en su país y se comprometió a comunicar en un plazo de 30 días a todos los Coordinadores

Nacionales la fecha para realizar una presentación sobre el estado de situación, para que a partir de ello el SGT N° 5 fije una estrategia de acción.

La Delegación de Argentina, propuso formar un grupo permanente de trabajo, con el propósito de elaborar un informe de situación y plan de acción sectorial en la materia para ser sometido a consideración del SGT N° 5 en la próxima reunión. Todas las delegaciones prestaron conformidad a esta propuesta.

5.- Principios Generales de Acceso a la Profesión de Transportista. Resolución GMC N° 14/06.-

Todas las delegaciones comunicaron que las Res. GMC Nos. 58/94 y 14/06, fueron incorporadas al ordenamiento interno de cada país y se encuentran en vigencia. En consecuencia las delegaciones, dieron por concluido el tema y acordaron retirar el mismo, de la agenda del SGT N° 5

Por su parte, la Delegación de Brasil informó que se encuentra en proceso de reglamentar la Ley N° 11.442 de enero de 2007, sobre el control y el ordenamiento del transporte de cargas por carretera. En ese sentido afirmó la necesidad de demostrar capacidad profesional.

Asimismo expresó que tiene la expectativa de ver la evolución de la reglamentación con el objetivo de apreciar, si se consigue con ello un transporte más seguro y económico.

Por su parte la Delegación de Argentina, manifestó que, con el objeto de mejorar los principios actuales podría analizarse el proceso de Brasil, sin perjuicio de considerar otras propuestas..

En ese sentido la Delegación de Uruguay propuso incorporar al Programa de Trabajo un nuevo tema denominado "Profesionalización de la Actividad de Transportista Internacional por Carretera del MERCOSUR", estando el resto de las delegaciones de acuerdo.

6.- Transporte Marítimo.

La Comisión de Especialistas de Transporte Marítimo creada en el ámbito del SGT 5, "Transportes" del MERCOSUR para tratar los temas detallados en la Agenda, se reunió con la presencia de representantes de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Las delegaciones realizaron el tratamiento a los siguientes temas:

6. 1 - Acuerdo Multilateral de Transporte Marítimo del MERCOSUR

6. 2 - Registro de Buques del MERCOSUR

6. 3 - Sistema de Información y Estadística de Transporte Marítimo

6. 4 - Convenio sobre Trabajo Marítimo 2006 (OIT)

6. 5 - Análisis de Propuesta Formulada por la Delegación de Venezuela sobre creación de un Subgrupo de Trabajo Fluvial y Marítimo

La Comisión de Especialistas sobre la materia, elaboró el informe que se incorpora como **Anexo VIII**. Se hace constar que lo que figura como Anexo V en el Acta de esta Comisión se incluye en el Anexo X de la presente Acta.

7.- Informe del Consejo Permanente de Seguridad Vial del MERCOSUR

Se realizó en Montevideo el 23 de octubre del corriente la V Reunión del Consejo Permanente de Seguridad Vial.

Se trataron los siguientes temas:

1. Plan de Acción del Consejo Permanente de Seguridad Vial del MERCOSUR.
2. Acuerdo de Homologación de Normas sobre Pesos y Dimensiones de Vehículos
3. Tanques adicionales de combustibles.
4. Bandas perimetrales retrorreflectivas.
5. Luces de identificación

Las delegaciones dieron aprobado el Acta, que se adjunta como **Anexo IX**.

8 - Informe sobre el Programa de Alta Formación de Cuadros Dirigentes de los Países del MERCOSUR: Acceso a la Profesión de Transportista Internacional de Cargas por Carretera

El Ing. José Larramendi de la Delegación de Uruguay, realizó una descripción del estudio y formulación del proyecto realizado sobre el tema Acceso a la Profesión de Transportista Internacional de Carga por Carretera, en el marco del programa Alta Formación de Cuadros Dirigentes de los Países del MERCOSUR.

Dicho trabajo fue elaborado en conjunto con el Ing. Nauber Nascimento de la ANTT de Brasil y el Lic. Amílcar Noguera de la DINATRAM de Paraguay, con la tutoría del Prof. Francesco Filippi de la Universidad de Roma "La Sapienza".

Las Delegaciones de Brasil y Paraguay manifestaron estar al tanto del referido proyecto, a través de los integrantes de su país que integraron el grupo.

La Delegación Argentina que no tuvo representante en el grupo, solicitó y le fue entregada una copia del documento.

Las delegaciones recibieron con interés el trabajo realizado, el que será comentado en las próximas reuniones.

9.- Participación del Sector Privado.

Acto seguido la Presidencia con el acuerdo de todas las delegaciones, invitó al Sector Privado a realizar sus distintas exposiciones.

Las mismas se agregan en el **Anexo X**.

10.- Otros Asuntos.

Vigencia de Permisos Originarios y Complementarios

Las Delegaciones acordaron que la interpretación de lo establecido en el Art. 25 del ATIT, es la que surgió de la IX Reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo del Alcance Parcial sobre Transporte Internacional Terrestre (Comisión del Artículo 16); en el sentido que:

“Inciso 1.- Los permisos originarios serán otorgados por la autoridad competente con una vigencia determinada. Por su parte el permiso complementario será otorgado en iguales términos y plazo, por lo que este último mantendrá su vigencia mientras el país que otorgó el permiso originario no comunique su caducidad.

Inciso 2.- La vigencia del permiso originario podrá ser prorrogada, en cuyo caso será suficiente con la comunicación realizada por la autoridad competente, para que se prorrogue el permiso complementario

INSTRUCCIONES RECIBIDAS DEL GMC

Programa de Trabajo 2007, Grado de Cumplimiento y Programa de Trabajo 2008

Respecto al presente tema, las delegaciones acordaron remitir al GMC la Nota dirigida a la Presidencia Pro Tempore conteniendo el Grado de Cumplimiento 2007 y Programa de Trabajo 2008, los que se agrega en el **Anexo IV** de la presente Acta.

Finalizada la Reunión, todas las delegaciones visitantes expresaron su complacencia por la realización de la misma y agradecieron las atenciones recibidas por parte de la delegación uruguaya expresando al mismo tiempo su reconocimiento por el buen desarrollo del encuentro, poniendo en resalto el espíritu de fraterna cordialidad demostrado por todos los participantes.

Habiéndose agotado el desarrollo del temario ser procedió al cierre de la Reunión, suscribiéndose el Acta Final en un ejemplar original.

Los anexos que forman del Acta Final son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Documentos elevados a la Consideración del GMC
Anexo V	Acta de la III Reunión de la Comisión Ad Hoc sobre Responsabilidad Civil Contractual en el Transporte de Pasajeros
Anexo VI	Acta de la Reunión conjunta SGT N° 5 y CT2
Anexo VII	Nota ALADI y análisis de observaciones
Anexo VIII	Acta de la IX Reunión de Especialistas del Transporte Marítimo
Anexo IX	Acta del Consejo Permanente de Seguridad Vial
Anexo X	Participación del Sector Privado

Por la Delegación de Argentina

Por la Delegación de Brasil

Por la Delegación de Paraguay

Por la Delegación de Uruguay

Por la Delegación de Venezuela

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

**XXXIV REUNION DEL SUBGRUPO No. 5
“TRANSPORTES DEL MERCOSUR”**

ARGENTINA

JEFE DE DELEGACION: JORGE GONZALEZ

DELEGADOS:

Sergio Dorrego
Raúl Cuence
Consuelo Kairuz
Daniel Domínguez
Raúl López
Jorge König
Gustavo Sánchez
Horacio Moreno
Rosalba Carnovale
Alfredo Del Valle
Pablo Silveira
Silvia Warckmeister

ORGANISMO:

Dirección Nacional Transp. Fluvial y Marítimo
Sub Secretaría de Transporte Automotor
Sub Secretaría de Transporte Automotor
Sub Secretaría de Transporte Automotor
Sub Secretaría de Transporte Automotor
Migraciones
Policía Federal Argentina
Dirección Nacional de Migración
Dirección Nacional Transp. Fluvial y Marítimo
Prefectura Naval Argentina
Ministerio del Interior – Secretaría de Seguridad
Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto

OBSERVADORES:

Oscar Fernández
Silvia Sudol
Esteban Cantero
Ruben Agugliaro
Oscar Pérez
Marcelo Gonzalvez
Andrés Nadal
Daniel Orciani
Gustavo Roca
Eduardo Rosenthal
Ernesto Caridad
Adriana Alejo
Flavio Nicolino

ORGANISMO:

Cámara de Exportadores
FADEEAC
ATACI
CATAC
CATAC
AAETA
Antares Naviera S.A.
CELADI
Centro de Capitanes de Ultramar
Comisión Naviera Argentina
Sindicato Obreros Marítimos Unidos
SEMARBRA - SBA
AAETA

BRASIL

JEFE DE DELEGACION: NOBORU OFUGI

DELEGADOS:

Marcos Antonio Lima das Neves
Jose Antonio Schmitt de Azevedo
Aury de Mello Teixeira
Renato Godinho
Marcelo Paiva Dos Santos
Coraci R. F. Vieira
Clelio Nivaldo Crippa

ORGANISMO:

ANTT
ANTT
ANTT
Ministerio das Relaciones Exteriores
Policía Rodoviaria Federal
Policía Rodoviaria Federal
Delegación Permanente do Brasil junto ALADI y ao MERCOSUL

Milton Guarany
Patricia Telles Carnero
Najla Maluf
Ana Maria Pinto Canellas
Orlando Moreira
Carlos Radicchi
Josemar Dalsochio
Andre Simas Magalhaes

Marinha do Brasil
ANTAQ
ANTAQ
ANTAQ
DENATRAN
Marinha do Brasil
Receita Federal do Brasil
Ministerio das Relaciones Exteriores

OBSERVADORES:

José Elder Machado
Sonia Rotondo
Homero Sampaio
Cristina Blanco
Walter Cunha
Mario Fagundez
Mario De Conto
Bernabé Miguez
Paulo Petersen
Doren Caramori
Ricardo Ponz
Amaury Pirez
Paulo Cotta
Jose Carlos Almeida

ORGANISMO:

ABTI
NTCI Logística
SYNDARMA
Alamo Logística y Transporte
ABRATI
CTTI
Organización de Cooperativas Brasileiras
TTL
Planalto Transportes Limitada
Planalto Transportes Limitada
CONTTMAF – FNTTAA
SEMARBRA
SYNDARMA
FENASEG

PARAGUAY

JEFE DE DELEGACION:

JACINTO CACERES

DELEGADOS:

Cesar Leiva
Ovidio Talavera
Jorge Martínez

Anna Rademacher
Manuel Royg

ORGANISMO:

DINATRAN
DINATRAN
Direccion de Marina Mercante – Ministerio de Obras Públicas y
Comunicaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

OBSERVADORES:

Julio Huespe Pin

ORGANISMO:

CAPATIT

URUGUAY

JEFE DE DELEGACION:

PABLO GENTA

DELEGADOS:

ORGANISMO:

Eliana Embid	MTOP - DNT
J. Eduardo Aguinaga	MTOP - DNT
Elina Rodríguez	MTOP - DNT
José Larramendi	MTOP - DNT
Julio Cesar Rado	MTOP - DNT
Mario Rodríguez	MTOP - DNT
Adela M. Legazcue	MTOP - DNT
Javier Garagorry	MTOP - DNT
Liliana Dearmas	MTOP - DNT
Maria de los Angeles Vidal	MTOP - DNT
Lidia de Marco	MTOP - DNT
Beatriz Lorenzo	MTOP - DNT
Santiago Palacios	MTOP - DNT
Carlos Folle	MTOP - DNT
Gaston Silbermann	A.N.P.
Liliana Peirano	A.N.P.
Martha Nolasco	Direccion Nacional de Aduanas
Stefano Leonetti	Direccion Nacional de Aduanas
Aribel Cabral	Direccion Nacional Policia Caminera
Jorge Raggio	Direccion Registral y de Marina Mercante
Miguel Fleitas	Prefectura Nacional Naval
Juan Pablo Fonticiella	Prefectura Nacional Naval
Diego Vera	Prefectura del Puerto de Montevideo
Paula Wisosky	Superintendencia de Seguros y Reaseguros
Lelia Maria Pinto	Superintendencia de Seguros y Reaseguros
Alvaro Martins Tabaj	Ministerio de Relaciones Exteriores

OBSERVADORES:

Ugo Vaccari	CTIU
Oswaldo Vaccari	CTIU/ GRUPO 12
Pablo Nossar	GRUPO 12 – URUGUAY
Teresa Aishemberg	Union de Exportadores del Uruguay
Ricardo Custodio	TRAMACO S.A.
Mario de Saa	UNOTT
Ney Ramirez	CATIDU
Antonio Serrentino	CATIDU
Leonardo López	CATIDU
Diego Martínez	CATIDU
Giancarlo De Maria	CATIDU
Juan Carlos Patrón	CATIDU
Héctor Azurica	CATIDU
Nestor Luraschi	ALADI
Lorenzo Piriz	ANETRA
Augusto E. Victorica	ANETRA
Cristina Fernández	ANETRA
Martha Petrocelli	CARU
Leticia Gallarreta	CENNAVE
Claudia Sánchez	ANETRA
Alfonso Suarez	ANETRA

Emilio Onho	CAMARA DE TRANSPORTE FLUVIAL
Dimitrus Linas	SEDARIL S.A.
Ariosto González	CENNAVE
Juan Llopart	SUCTRA
Fredy Rostagnol	SUCTRA
Alvaro Francisco Ardao	CAMARA DE LA MARINA MERCANTE
Robin Cooper	CENNAVE
Jorge Furtado	Circulo de Transporte Internacional
Carlos Lemonier	Coordinadora Interdepartamental
Edmundo Maccheli	Union de exportadores del Uruguay
Jorge Razquin	Nobleza Naviera

VENEZUELA

JEFE DE DELEGACION:

MARISELA RODRIGUEZ PEINADO

DELEGADOS:

Aura Oronoz
Lisbeth Giron

ORGANISMO:

INTTT
INTTT

CHILE

JEFE DE DELEGACION:

DELEGADOS:

OBSERVADORES:

Carlos Terralba
Sergio Fernández

ORGANISMO:

ORGANISMO:

AGETICH
AGETICH

GRUPO DE APOYO:

Maria Noel Rousserie
Mariela Urruti
Marisa Pena
Carla Sagrera
Alicia Drago
Susana Ramela
Amalia Engelbrecht
Loreley Furtado
Luis Luzardo
Horacio Zeballos

ANEXO II

AGENDA

XXXIV REUNION DEL SUBGRUPO DE TRABAJO
N°5 “TRANSPORTES” DEL MERCOSUR

Montevideo, 24 al 26 de octubre de 2007

TEMARIO

1. Inspección Técnica Vehicular, Homologación de Certificados

2. Límite de Responsabilidad Civil Contractual en el Transporte de Pasajeros.

Informe de la Reunión del Grupo Ad-Hoc sobre el tema, celebrada el 26 de setiembre 2007.

3. Implementación de la Resolución GMC N° 28/05 “Norma relativa al Transporte de Encomiendas en Omnibus de Pasajeros de Línea Regular Habilitados para Viajes Internacionales”.

Informe de la Reunión Conjunta del CTN°2 “Asuntos Aduaneros” y del SGT N°5 “Transportes” del Mercosur, celebrada el 27 de setiembre de 2007.

4. Transporte de Mercancías Peligrosas

1. Estado de situación del Acuerdo de Facilitación de Transporte de Mercancías Peligrosas

1.1 Grupo de Trabajo para modificación del Anexo III Infracciones y Sanciones

2. Sistema Global Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Químicos (GHS)

5. Principios Generales de Acceso a la Profesión de Transportista y su ejercicio en el ámbito del MERCOSUR. Resolución GMC N°14/06.

6. Acuerdo Multilateral de Transporte Marítimo del Mercosur

6.1 Registro de Buques del Mercosur

6.2 Sistema de Información y Estadística de Transporte Marítimo

6.3 Convenio sobre Trabajo Marítimo 2006 (OIT)

6.4 Análisis de propuesta formulada por la Delegación de Venezuela sobre **Creación de un Sub Grupo de Trabajo Fluvial y Marítimo.**

7 Informe del Consejo Permanente de Seguridad Vial del Mercosur

- 8 Informe sobre el Programa de Alta Formación de Cuadros Dirigentes de los Países del Mercosur: Acceso a la Profesión del Transportista Internacional de Cargas por Carretera**
- 9 Participación del Sector Privado

ANEXO III

RESUMEN

MERCOSUR XXXIV Reunión del SGT N° 5

Acta N° 2/07

Montevideo, 24 al 26 de octubre de 2007

- 1.- Inspección Técnica Vehicular (ITV). Resolución GMC N° 15/06.- Homologación de Certificados.
- 2.- Límite de Responsabilidad Civil Contractual en el Transporte de Pasajeros.
- 3.- Transporte de Encomiendas en Buses. Res. GMC 28/05.
- 4.- Transporte de Productos Peligrosos. Sistema Armonizado Global de Clasificación y Etiquetado de Químicos (GHS).
- 5.- Principios Generales de Acceso a la Profesión de Transportista. Resolución GMC N° 14/06.-
- 6.- Transporte Marítimo.
- 7.- Informe del Consejo Permanente de Seguridad Vial del MERCOSUR
- 8 - Informe sobre el Programa de Alta Formación de Cuadros Dirigentes de los Países del MERCOSUR: Acceso a la Profesión de Transportista Internacional de Cargas por Carretera
- 9.- Participación del Sector Privado.
- 10.- Otros Asuntos.
 - Vigencia de Permisos Originarios y Complementarios
 - Instrucciones recibidas del GMC Programa de Trabajo 2007, Grado de Cumplimiento y Programa de Trabajo 2008

MERCOSUR XXXIV Reunión del SGT N° 5

Acta 2/07

Montevideo, 24 al 26 de octubre de 2007

RESUMEN DE LA IX REUNION DE LA COMISION DE ESPECIALISTAS DE TRANSPORTE MARITIMO

La IX Reunión de la Comisión de Especialistas de Transporte Marítimo se llevó a cabo conjuntamente con la XXXIV Reunión de SGT 5 – “Transportes “ del MERCOSUR, con la participación de las Delegaciones de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay. Las Delegaciones de Chile y Venezuela, presentaron sus excusas por la no concurrencia a esta Reunión.

Esta reunión dio origen al Acta que se adjunta como **Anexo VIII** de la cual se extracto una breve reseña de los puntos tratados.

Acuerdo Multilateral de Transporte Marítimo del Mercosur

Siendo este un tema que está en tratamiento continuo por parte de esta Comisión de Especialistas, y con el objetivo de encontrar una solución para la firma del Acuerdo, la Delegación Uruguaya presentó una propuesta sobre la modificación de dos artículos del documento que se está considerando a efectos de preservar las necesidades y compromisos en las actividades marítimas y portuarias existentes en el Uruguay.

Dicha propuesta no pudo ser acompañada por el resto de las Delegaciones. No obstante manifestaron su predisposición en seguir buscando conjuntamente una solución alternativa, hasta alcanzar el objetivo establecido en el marco de la integración regional

Registro de Buques del Mercosur

Se definió el alcance de la propuesta presentada por Uruguay en la 8º Reunión de Especialistas de Transporte Marítimo. El mismo se refirió a la creación de un centro de información y de datos operativos de Buques pertenecientes a los Estados Parte del MERCOSUR, el cual no implica un Registro Dominial, quedando comprometida la Delegación Uruguaya a presentar un proyecto de este centro al Plenario de la Próxima Reunión de Especialistas .

Sistema de Información y Estadística de Transporte Marítimo

La Delegación de Brasil presentó las estadísticas de los años 2005 - 2006 y solicitó a las demás delegaciones que realicen los esfuerzos pertinentes para poder dar cumplimiento a lo sugerido por esta Delegación en la 7ª Reunión de Especialistas.

Convenio sobre Trabajo Marítimo 2006 (OIT)

Las delegaciones de Argentina Brasil y Uruguay proponen elevar una moción a los Coordinadores Nacionales para que en cada Estado Parte se realicen los esfuerzos necesarios para la ratificación del Convenio sobre Trabajo Marítimo 2006 (OIT). La Delegación de Paraguay no pudo acompañar esta propuesta ya que el tema se encuentra en tratamiento de las Autoridades Competentes de su país.

Análisis de propuesta formulada por la Delegación de Venezuela sobre

Creación de un Sub Grupo de Trabajo Fluvial y Marítimo.

Analizada la propuesta, se decidió mantener el esquema orgánico actual donde el Grupo de Especialistas se encuentra comprendido en el SGT5. No obstante existe la posibilidad de que este Grupo de Especialistas del sector marítimo pueda ser convocado independientemente cuando la situación lo amerite para el análisis y estudio de temas puntuales, volcando los resultados en el SGT 5.

Varios

- **Las Delegaciones resuelven por unanimidad solicitar a los Coordinadores Nacionales que dentro del desarrollo del Temario Tentativo de las Reuniones del SGT 5, “Transportes “ sean identificados con sub ítems los Temas relacionados con la Comisión de Especialistas en Transporte Marítimo.**

ANEXO IV
DOCUMENTOS ELEVADOS AL GMC

Montevideo, 26 de Octubre de 2007.

Señor Embajador CARLOS AMORIN, Presidente Pro Tempore en Ejercicio
Coordinador Nacional por Uruguay ante el Grupo Mercado Común
Montevideo – Uruguay

Referencia: Programa de Trabajo 2008

De nuestra mayor consideración:

Los que suscriben, Coordinadores Nacionales del Subgrupo de Trabajo No. 5, reunidos en ocasión de la XXXIV Reunión Ordinaria del SGT N°5 TRANSPORTES del MERCOSUR, llevada a cabo los días 24 al 26 de octubre del 2007.

En respuesta a la instrucción del Grupo Mercado Común para que los órganos dependientes eleven el documento conteniendo los Grados de Cumplimiento de sus programas de trabajos relativos al año 2007, así como también el Programa de Trabajo 2008 y, con vistas a su consideración en la próxima reunión de este órgano, prevista para el día 20 de noviembre, por la presente cumplen en remitir adjunto, los documentos antes referidos denominados:

- 1) **“GRADOS DE CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE TRABAJO 2007”**
- 2) **“PROGRAMA DE TRABAJO 2008”**.

Saludamos al Señor Presidente con las seguridades de nuestra mayor consideración y estima.

Por **ARGENTINA**

Por **BRASIL**

Por **PARAGUAY**

Por **URUGUAY**

ANEXO AL DOCUMENTO ELEVADO AL GMC

GRADO DE CUMPLIMIENTO

ORGANO: SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR								
PROGRAMA DE TRABAJO 2007 (XXXIII Asunción 20/04/07)								
Título de la Actividad	Referencia Pauta	Descripción de la Actividad	Tipo (1)	Caracterización (2)	Origen		Fecha de Conclusión estimada	Grado de Cumplimiento
					GMC	Otro		
1- Requisitos p/el Acceso a la Profesión del Transportista	14-Jun	Condiciones para profesionalizar el sector	D	Específico		SGT5	VI-07	Finalizado
2- Revisión de Pesos y Dimensiones Vehiculares		Armonización de Normas	D	Específico		SGT5	VI-08	Avanzado
3- Límite de Responsabilidad Civil Contractual en el Transporte de Pasajeros		Fijación de límites de indemnización	A	Específico		SGT5		Significativamente avanzado
4- Transporte de Productos Peligrosos	4/94			Permanente				Significativamente avanzado
4.1		Revisión del Acuerdo	D			SGT5		Finalizado
4.2		Sistema GHS	A			SGT5		En proceso
5- Transporte de Encomiendas en Buses	28/05	Optimización de Servicio	B	Específico		SGT5	XII-07	Avanzado, en proceso de implementación
6- Seguridad Vial	Rec.05/04	Seguimiento de Plan de Acción	D	Permanente		CPC05/04		Desarrollandose satisfactoriamente
7- Transporte Marítimo		Acuerdo Multilateral	A	Permanente		SGT5		En proceso de desarrollo
8- Atenuación de Asimetrías			A	Permanente		SGT5		En proceso
9- Inspección Técnica Vehicular		Homologación de Certificado ITV	B	Específico		SGT5		Avanzado
10- Facilitación Fronteriza			D	Permanente		SGT5		En proceso
11- Transporte Ferroviario			C	Específico		SGT5	VI-08	En desarrollo

(1) Indicar Código: (A) = Negociación Acuerdo (B) = Implementación Acuerdo (C) = Diagnóstico (D) = Seguimiento (*) Dependiendo de instrucciones del GMC	(2) Indicar carácter: - Específico - Permanente
---	---

Anexo al documento de trabajo 1.

ORGANO:SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR							
PROGRAMA DE TRABAJO 2008							
Título de la Actividad	Referencia Pauta	Descripción de la Actividad	Tipo (1)	Caracterización (2)	Origen		Fecha de Conclusión Estimada
					GMC	Otro	
1- Profesionalización de la actividad de Transportista internacional por carretera del Mercosur		Condiciones para avanzar en la calificación del transportista	D	Específico		SGT5	
2-Revisión del A.T.I.T. desde el ámbito del MERCOSUR		Revisión del Acuerdo	D	Permanente		SGT5	
3- Revisión de Pesos y Dimensiones Vehiculares		Armonización de Normas	D	Específico		SGT5	12/08
4- Límite de Responsabilidad Civil Contractual en el Transporte de Pasajeros		Fijación de límites de indemnización	A	Específico		SGT5	06/08
5- Transporte de Productos Peligrosos	4/94			Permanente		SGT5	
5.1		Revisión del Anexo sobre Infracciones y Sanciones	D	Específico		SGT5	06/08
5.2		Sistema GHS	A	Específico		SGT5/SGT6	
6- Transporte de Encomiendas en Buses	28/05	Optimización de Servicio	B	Específico		SGT5/CT2	06/08
7- Seguridad Vial	Rec.05/04	Seguimiento de Plan de Acción	D	Permanente		CPC 05/04	
8- Transporte Marítimo		Acuerdo Multilateral	A	Específico		SGT5	
9- Atenuación de Asimetrías		Mecanismos para reducir asimetrías en el sector	A	Permanente		SGT5	
10- Inspección Técnica Vehicular		10.1 Uniformización de Certificado ITV 10.2 Revisión de la Res. GMC N°75/97	B	Específico		SGT5	06/08 12/08
11. Facilitación Fronteriza			C	Permanente		SGT5	

(1) Indicar Código: (A) = Negociación Acuerdo
(B) = Implementación Acuerdo
(C) = Diagnóstico
(D) = Seguimiento

(*) Dependiendo de instrucciones del GMC

(2) Indicar carácter:
- Específico
- Permanente

MONTEVIDEO XXXIV SGT5 TRANSPORTES – 24, 25 y 26/10/07